

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 23 AGO. 2017

DECRETO N° 2816 .J(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la Docente de la Escuela E-701, Doña Natalia Alegría Escalona; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	MARCELA CAROLINA VELOSO NORAMBUENA
ESTABLECIMIENTO	Escuela Thompson Matthews E-701
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	09 de diciembre de
FUNCION	Docente de Lenguaje
JORNADA	30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	08 de agosto de 2017
HASTA	20 de agosto de 2017
MOTIVO	Licencia Médica de Doña Natalia Alegría Escalona
CALIDAD	Reemplazo
A.F.P. - SALUD	CAPITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DAP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"